

NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN PLENO DE CIVEA DICIEMBRE 2016

16/12/16

Una nota informativa sobre una reunión de un ámbito concreto de negociación, como es en este caso el del Convenio Único de la Administración General del Estado, emitida hoy, 16 de diciembre, no puede sino relacionar esta situación específica de la negociación con el **contexto de movilizaciones que nuestra organización ha emprendido**, los motivos que las fundamentan y las hacen imprescindibles en el actual escenario social y político. Son movilizaciones que nos interpelan como ciudadanos y como trabajadores y que están justificadas en un diagnóstico de la realidad social y laboral que tiene un claro reflejo en el ámbito de las relaciones laborales en el empleo público y, específicamente, en los trabajadores y trabajadoras del Convenio Único.

En este ámbito del Personal Laboral CCOO venimos trabajando por impulsar el marco de negociación desde una situación de absoluta parálisis, impulso que se enfrenta a una Administración que se permite discutir el salario de los trabajadores establecido en el convenio en virtud de restricciones presupuestarias y que ahoga la negociación amparándose en un escenario presupuestario que no tiene en cuenta ni a trabajadores ni a servicios públicos que prestan ni a la ciudadanía que hace uso de los mismos.

Por ello, y en el actual programa de movilizaciones, **los trabajadores y trabajadoras del ámbito del Convenio Único también debemos ser una voz que reclame soluciones urgentes a nuestros problemas**, que no se van a resolver sin diálogo y negociación y sin presión y movilización.

Ahora sí, pasamos a la **información específica de los asuntos tratados en la reunión de CIVEA** del pasado día 14 y las decisiones adoptadas sobre ellos. Son los siguientes:

La Administración comienza informando de que al día siguiente se ratifica en Mesa General el acuerdo sobre adecuación de las distintas mesas de negociación a las **nuevas estructuras departamentales y actualización de la representación sindical** en las mismas. De ello derivarán, en su caso, las modificaciones correspondientes en CIVEA y Subcomisiones.

Expedientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El primero de ellos, con propuesta de cambio de encuadramiento de un trabajador, es aprobado por tratarse de un caso de mal encuadramiento que es necesario subsanar. El segundo expediente, de propuesta de cambio de área funcional de un Técnico Superior, se desestima por no ser precedente.

Un tercer expediente, del INAEM, propone el reconocimiento de especialidad de Dirección Técnica, es aprobado. Se informa de nuevo de que la RPT de este organismo, cuya elaboración habíamos reclamado CCOO, se encuentra ya en CECIR para su aprobación.

Propuestas de asignación de complementos de distintos departamentos. Estos expedientes, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (SEPE) y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, son **rechazados por la Administración apelando a la consabida “cantinela” del informe desfavorable de Costes por restricciones presupuestarias**. CCOO, una vez más, manifestamos nuestro más enérgico desacuerdo con esta negativa a asignar complementos a trabajadores y trabajadoras que YA están realizando las tareas que remuneran dichos complementos (tareas que hacen “gratis”, por tanto). Es más: ¿en qué posición se deja a las Subcomisiones Departamentales, y a los propios ministerios, que han aprobado estos complementos que ahora rechaza unilateralmente la Administración? ¿Se les desautoriza o bien la Administración aprueba en la fase departamental como “maniobra dilatoria y de quedar bien”, sabiendo que esa misma Administración va a decir que *ni hablar* en CIVEA? CCOO pedimos compromiso a los departamentos de elevar de nuevo estos expedientes cuando se aprueben los Presupuestos 2017, y *va a ser igualmente que NO*.



Entrega de listados de ocupación. Insistimos en que la Administración se niega desde 2014 a entregar a la representación sindical los listados de ocupación junto con la relación de puestos, incumpliendo lo establecido en el Convenio, apelando ahora al informe emitido por la Agencia de Protección de Datos y que la Administración interpreta “a su modo”. CCOO presentamos Conflicto Colectivo, al que se adhieren UGT y, en última instancia, CSI-F. El juicio se celebró ayer, día 15 de diciembre, y se espera sentencia en el plazo aproximado de una semana.

Distribución del 1% de subida salarial correspondiente a retribuciones complementarias. Este 1% de la masa salarial pendiente de distribuir, que corresponde a la subida aprobada para 2016, destinada en este caso a retribuciones complementarias, supone la cantidad de **545.502 euros**, cantidad irrisoria puestos a repartir, pero que en ningún caso se puede perder porque es de los trabajadores y las trabajadoras.

La Administración no quiso poner encima de la mesa este tema hasta octubre, instándonos a las organizaciones sindicales a “ponernos de acuerdo” antes de finalizar el año para acordar criterios de distribución de ese dinero, aunque la decisión de cómo hacerlo por parte de los gestores estaba más que tomada.

CCOO, que apostábamos desde el principio por dar una solución rápida y coherente al asunto, sabiendo que ninguna decisión podría ser del gusto de todos, proponíamos **destinar ese 1% a los complementos**, como parecía más lógico y acorde con la normativa. No obstante, en estos dos meses de “negociación”, hemos hecho el esfuerzo de llegar a una postura común con el resto de organizaciones sindicales, que en algún caso apostaban por asignarlo a retribuciones básicas. Finalmente, la cerrazón de la Administración a admitir otras fórmulas de reparto ha hecho que se apruebe, *in extremis*, la propuesta tal como la formulábamos CCOO y que la Administración veía como única viable.

Balance del concurso de traslados 2016 y perspectivas de concurso para 2017. La valoración que CCOO hacemos del último concurso de traslados de Personal Laboral es positiva en el sentido de permitir la movilidad a un número de trabajadores no despreciable, si bien se siguió desatendiendo nuestra **exigencia de que se convocaran todas las plazas a que obliga el Convenio**. Parece, además, que poco a poco, y si nada se interpone, que se puede ir a un ritmo de convocatorias de concurso que se acerque a lo que establece el CU, si bien el objetivo debe ser la implantación del sistema de concurso abierto y permanente.

CCOO manifestamos en esta reunión, no obstante, nuestra enérgica protesta por el **nulo papel participativo que se ha dado a la Comisión de seguimiento del concurso**, tema que la Administración se compromete a subsanar en el siguiente que se convoque. Hacemos ver igualmente la cantidad de errores, fallos de la aplicación informática y “chapuzas” de última hora que deben depurarse en el futuro.

En cuanto al **concurso de 2017** sobre el que ya existen rumores, la Administración no puede decirnos más que se está trabajando en ello y, a petición de CCOO, se fijará fecha para reunir el Grupo de trabajo correspondiente.

Oferta de Empleo Público 2016. A CCOO nos parece alarmante que, a la fecha en la que estamos, no se haya empezado ni a hablar de la OEP 2016 (¡desde marzo que salió el Real Decreto!) de su negociación y ejecución. La Administración responde que está ya muy avanzada y que se espera poder empezar a “lanzar” convocatorias en enero de 2017, sin aclarar mucho más sobre esta demora y el silencio que la ha rodeado.

